

Manizales, 3 de Marzo de 2021.

**INGENIERO:**

**LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 099 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 099 de 2021, cuyo objeto es **OBRA 1: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS. OBRA 2: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 3 y 4 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA. OBRA 3: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DESCOLE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS OBRA 4: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 25A ENTRE CALLES 2 A LA 3 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

**CONTRATISTA: JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**

**DIRECCIÓN: CRA. 18 NO. 39ª- 05 Manizales.**

**TELÉFONO: 3125879842**

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
**Secretario General**

  
Elaboró: Valentina Ángel Garcés.